

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de febrero de 2008, por la que se modifica la de 13 de abril de 2007, por la que se establecen normas para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

P R E Á M B U L O

La Orden de 13 de abril de 2007, de esta Consejería, regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

El Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, recoge en el capítulo 10 del título IV el pago transitorio a los cítricos. Como consecuencia de ello ha sido necesario incorporar la información relativa a este grupo de cultivos a través de una capa denominada «capa cítrica» posibilitando que los interesados que no estén conformes con la información sobre sus parcelas puedan presentar las correspondientes solicitudes de modificación coincidiendo con el período general de alegaciones al SIGPAC.

Por otra parte, en lo referente a la solicitud de cambio en el sistema de explotación (secano/regadío), es necesario introducir al resto de usos descritos en el SIGPAC con la excepción de los usos no agrarios (corrientes y Superficies de agua, viales, edificaciones, improductivos y zona urbana), habida cuenta que según la normativa del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA) cabe la posibilidad de asignar el sistema de explotación a los recintos de cualquier uso SIGPAC.

En su virtud, y a propuesta de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 13 de abril de 2007.

Se modifica la Orden de 13 de abril de 2007, por la que se establecen normas para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), de la forma siguiente:

Uno. En el artículo 2 se añade un apartado 11 con la siguiente redacción:

«11. Mandarinos: Tendrán tal condición las Mandarinas, Clementinas y Satsumas.»

Dos. El apartado 4 del artículo 5 queda con la siguiente redacción:

«Las solicitudes de modificación responderán en general al desacuerdo de la persona interesada con la información contenida en el SIGPAC en cuanto a:

- a) Asignación de usos.
- b) Sistema de explotación (secano/regadío).
- c) Olivos: número, posición y tipología (olivos normales "N", adicionales "A" o sustitutivos "S").
- d) Frutales de cáscara: número, posición y especie (almendro, avellano, nogal, pistacho y algarrobo).

e) Cítricos: especie, rango de fecha de plantación de las especies y/o cultivos asociados».

Tres. Se añaden dos nuevos apartados al artículo 7 con la siguiente redacción:

«4. Se incorporan los siguientes usos asociados:

- OC (Olivar-Cítricos).
- CS (Cítricos-Frutal de cáscara).
- CV (Cítricos-Viñedo).
- CF (Cítricos-Frutal).
- FF (Frutal de cáscara-Frutal).

5. Se admiten los usos asociados de olivar contemplados en SIGPAG independientemente de la tipología del olivar ("N", "S" o "A") que forme la asociación. Dichas asociaciones son las siguientes: OF (Olivar-Frutal), VO (Olivar-Viñedo), FL (Frutal de cáscara- Olivar) y OC (Olivar-Cítricos)».

Cuatro. Se modifica el artículo 8, apartado 1, quedando con la siguiente redacción:

«1. Se aceptará este tipo de cambios del sistema de explotación en todos los usos contemplados en el SIGPAC, con la excepción de los usos no agrarios (corrientes y superficies de agua, viales, edificaciones, improductivos y zonas urbanas). Cuando la persona interesada no esté de acuerdo con el sistema de explotación asignado a un recinto o a una parte del mismo, deberá aportar, junto con la salida gráfica donde marcará la zona afectada por el cambio propuesto, alguno de los siguientes documentos:

a) Copia de un acta de control de campo realizada por técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca en el que se refleje el cambio solicitado.

b) Certificación Catastral emitida por la Gerencia Territorial de Catastro, Oficinas Provinciales o la Oficina Virtual de Catastro (OVC) posterior al 1 de enero de 2002 donde se refleje el cambio solicitado.

c) Documento administrativo acreditativo del derecho del uso del agua expedido por la Administración hidráulica competente sobre la parcela y/o recinto o en su caso certificado expedido por el Secretario de la Comunidad de Regantes a la que pertenezca».

Cinco. En el apartado 3.1.2.b) del artículo 9 se suprime la última frase que dice: «La resolución y posterior integración de la nueva situación en SIGPAC, permanecerán en suspenso hasta que se emita el acta resultante del control de campo».

Por tanto el citado apartado quedará con la siguiente redacción:

«b) Para realizar arranque y sustitución de olivos será aplicable lo dispuesto en la Orden que desarrolla los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agraria Común. Una vez realizado dicho arranque y sustitución, se comunicará por medio de solicitud de modificación al SIGPAC prevista en el artículo 5 de la presente Orden, la nueva tipología y/o posición de los olivos en los recintos afectados. En dicha solicitud se marcará la casilla de arranque y sustitución de olivar por medio de la cual quedará solicitado un control de campo sobre los recintos.»

Seis. Se añade una Disposición Adicional Única con la siguiente redacción:

«Disposición Adicional Única. Modificaciones en la capa cítrica.»

1. Se podrán realizar modificaciones a los siguientes atributos:

- Especie: Se considerarán alegables Naranjos, Limones, Pomelos y Mandarinos.
- Rango de fecha de plantación de las especies (anterior o posterior a septiembre de 2006)
- Cultivos asociados.

2. Cuando la persona interesada no esté de acuerdo con la especie, rango de fecha de plantación de las especies y/o cultivos asociados asignado a un recinto o a una parte del mismo de la información citrícola, deberá aportar junto con la salida gráfica indicando el cambio propuesto, uno de los siguientes documentos:

- Informe Técnico según queda recogido en el artículo 2.9.
- Copia de control de campo realizado por técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca en el que se refleje el cambio solicitado.

3. En la referida salida gráfica se indicará de forma clara e inequívoca el marco de plantación, el número de árboles de

la especie alegada y el rango de fecha de plantación (anterior o posterior a septiembre de 2006) de cada una de las especies alegadas.

4. Igualmente cuando se proponga un uso en el que las especies alegables (Naranjos, Limones, Pomelos y Mandarinos) se encuentren asociadas a otros cultivos leñosos, será necesario indicar en la salida gráfica el marco, número de árboles y especie del cultivo leñoso asociado.”

Siete. El Anexo queda sustituido por el que figura en el Anexo de la presente Orden.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2008

ISAIAS PÉREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca



SOLICITUD

MODIFICACIONES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (SIGPAC) DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			DNI / CIF
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	COD. POSTAL
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL			DNI

2 DOCUMENTACIÓN GENERAL	
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CONDICIÓN DE PERSONA INTERESADA:	
<p>PROPIETARIO: (Marcar lo que proceda)</p> <p><input type="checkbox"/> Escrituras con referencias catastrales.</p> <p><input type="checkbox"/> Nota simple del Registro de la Propiedad con referencias catastrales.</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato de compraventa con referencias catastrales.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación Catastral.</p> <p><input type="checkbox"/> Modelo 901-N Declaración Catastral Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles (o antiguo 903).</p>	<p>TITULAR: (Marcar lo que proceda)</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de la solicitud de ayudas para los recintos implicados de la campaña en curso o de la anterior.</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato de arrendamiento o aparcería liquidado de impuestos y en vigor con referencia catastral.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación Catastral a nombre de la persona propietaria.</p> <p><input type="checkbox"/> Modelo 901-N Declaración Catastral Alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles (o antiguo 903).</p>
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA INTERESADA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	
<p>PERSONA INTERESADA:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del DNI o CIF en vigor.</p>	<p>REPRESENTANTE:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del DNI en vigor.</p> <p><input type="checkbox"/> Poder notarial y copia del DNI del que otorga el poder.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorización de la persona interesada y copia del DNI de quien otorga la autorización.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de estatutos de constitución.</p>

<p>3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA</p> <p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que no ha presentado otra solicitud de modificación a SIGPAC en este mismo período y que, de haberlo hecho, asume que esta solicitud anularía la anterior, debiendo presentar copia de la misma.</p> <p>SE COMPROMETE a facilitar las diferentes actuaciones que la Administración estime oportunas para corroborar los datos recogidos en el presente documento, ya sea por parte de la Administración o por empresas públicas o privadas contratadas por la misma a este efecto.</p> <p>Y SOLICITA la modificación de los datos de SIGPAC que se indican en la presente solicitud.</p> <p align="center">En a de de</p> <p align="center">LA PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE</p> <p align="center">Fdo.:</p>



ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la incorporación de alegaciones a las bases de datos gráfica y alfanumérica del SIGPAC. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Pesca. C/ Tabladilla, S/N. 41071 - SEVILLA.

NOTA: Esta solicitud se presentará preferentemente en la Oficina Comarcal Agraria (OCA) donde se encuentre ubicada la parcela. Si dispone de parcelas en distintas comarcas, la solicitud deberá presentarse en la OCA donde se ubiquen el mayor número de parcelas.

Hoja de

ANEXO

MODIFICACIONES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (SIGPAC) DE ANDALUCÍA

Este Apartado se cumplimentará para cada parcela, añadiendo las páginas que sean necesarias en función del número de parcelas objeto de alegación

Provincia		Municipio		Polígono		Parcela	
-----------	--	-----------	--	----------	--	---------	--

4 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CAMBIOS

	CAMBIOS SOLICITADOS				
	USO	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN	TIPOLOGÍA NÚMERO Y/O POSICIÓN DE LOS OLIVOS	NÚMERO, ESPECIE Y/O POSICIÓN DE FRUTOS CÁSCARA	CÍTRICOS: ESPECIE, RANGO DE FECHA DE PLANTACIÓN, Y/O ESPECIES ASOCIADAS
Salida gráfica (obligatoria para todo tipo de cambio)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de solicitud de ayudas	<input type="checkbox"/>				
Copia de acta de control de campo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informe técnico	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación catastral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Finalización del compromiso de forestación	<input type="checkbox"/>				
Acreditación del derecho del uso del agua		<input type="checkbox"/>			
Autorización de los colindantes			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Certificación catastral de los colindantes			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DNI o CIF de los colindantes			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Copia Resolución COPER	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Copia Resolución FAGA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Copia solicitud de cambio SIGO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Copia Declaración de cultivo olivar 99-00	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Copia Declaración de cultivo olivar registrada antes del 1/04/99	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Otra documentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5 MODIFICACIÓN PROPUESTA

Cambio de uso y/o sistema de explotación de los recintos

RECINTO	DATOS PROPUESTOS		
	USO	SISTEMA DE EXPLOTACIÓN (S/R) (1)	COEFICIENTE DE REGADÍO (%)

Cambio del número de olivos, posición y/o tipología en función de la fecha de plantación en los recintos

RECINTO	DATOS PROPUESTOS								
	Arranque y sustitución (2)		Olivos Normales (N)		Olivos Sustitutivos (S)		Olivos Adicionales (A)		Nº de árboles a reposicionar
	Nº total de olivos arrancados	Nº total de olivos sustituidos	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									
<input type="checkbox"/>									

Cambio en el número, posición y/o especie en frutos de cáscara y sus asociaciones

RECINTO	DATOS PROPUESTOS (nº de árboles)						
	Nº de Almendros	Nº de Avellanos	Nº de Nogales	Nº de Pistachos	Nº de Algarrobos	Nº de otras especies leñosas	Nº de árboles a reposicionar

(1) Es posible este cambio en todos los usos contemplados en SIGPAC excepto en los usos no agrarios AG (corrientes y superficies de agua), CA (viales), ED (edificaciones), IM (improductivos), ZU (zona Urbana).
 (2) Marcar en los recintos afectados por arranque y sustitución. No marcar cuando se trate de arranque sin sustitución o nueva plantación.

001020/2

Hoja de

ANEXO

MODIFICACIONES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (SIGPAC) DE ANDALUCÍA

Este Apartado se cumplimentará para cada parcela, añadiendo las páginas que sean necesarias en función del número de parcelas objeto de alegación

Provincia		Municipio		Polígono		Parcela	
-----------	--	-----------	--	----------	--	---------	--

6 ALEGACIONES A LA INFORMACIÓN DE LA CAPA CITRÍCOLA.		DATOS PROPUESTOS									
Recinto SIGPAC	Recinto Citrícola	Especie anterior y/o posterior a septiembre de 2006								Cultivos asociados (2)	
		Naranjos		Limones		Pomelos		Mandarinos (1)			
		Anterior a sept. 2006	Posterior a sept. 2006	Anterior a sept. 2006	Posterior a sept. 2006	Anterior a sept. 2006	Posterior a sept. 2006	Anterior a sept. 2006	Posterior a sept. 2006		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

(1) Se consideran Mandarinos: Mandarinas, Clementinas y Satsumas.
 (2) Indicar el cultivo leñoso que forma asociación con la especie alegable.